

	GOBERNACION DEL TOLIMA NIT. 800 113 672 7 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT	
	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORIA PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL CORREDOR VIAL PALOBAYO AMBALEMA	

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL CORREDOR VIAL PALOBAYO – AMBALEMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

El Plan de Desarrollo que adelanta la Administración Actual “EL TOLIMA NOS UNE 2020- 2023”, en su eje estratégico “PILAR 2 - COMPETITIVIDAD”, Política “TOLIMA TIERRA DE OPORTUNIDADES”, en el Programa “INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO”, en el Proyecto “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUENTES A CARGO DEL DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIOS Y/O TRANSPORTE URBANO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL QUE NOS UNE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, e impactando la meta producto denominada “CP2MP5 – ml de infraestructura en puentes intervenidas y/o construidas.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	“Estudios y diseños para la construcción de puente vehicular sobre el Rio Venadillo ubicado en el corredor vial Palobayo-Ambalema en el departamento del Tolima”
UBICACIÓN DEL PROYECTO	Rio venadillo – Corredor Vial Palobayo Ambalema
PERSONAS AFECTADAS	7560 habitantes
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$240.529.702,00
VALOR DE LA CONSULTORIA	\$220.246.390,00
VALOR DE LA INTERVENTORÍA	\$20.283.312,00
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Regalías
META FISICA	Estudios y diseños para construcción de puente vehicular 43.5 ml
TIEMPO DE EJECUCIÓN	2 meses

Cabe resaltar, que el proyecto NO impacta meta fisica al plan de desarrollo por tratarse de una consultoría e interventoría, sin embargo, se encuentra relacionado al siguiente producto y la siguiente actividad:

CODIGO META	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	IMPACTO PROYECTADO
CP2MP5	Infraestructura en puentes intervenida y/o construidas	m de infraestructura en puentes intervenidas y/o construidas	0	200 ML	43.5 ML

PROYECTO MACRO: Desarrollo de la infraestructura de puentes a cargo del departamento y/o municipios y/o transporte urbano para la integración de la competitividad regional que nos une en el Departamento del Tolima.

El Tolima Nos Une

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3

Telefax: (8) 2617081-2611111 Extensión 1311

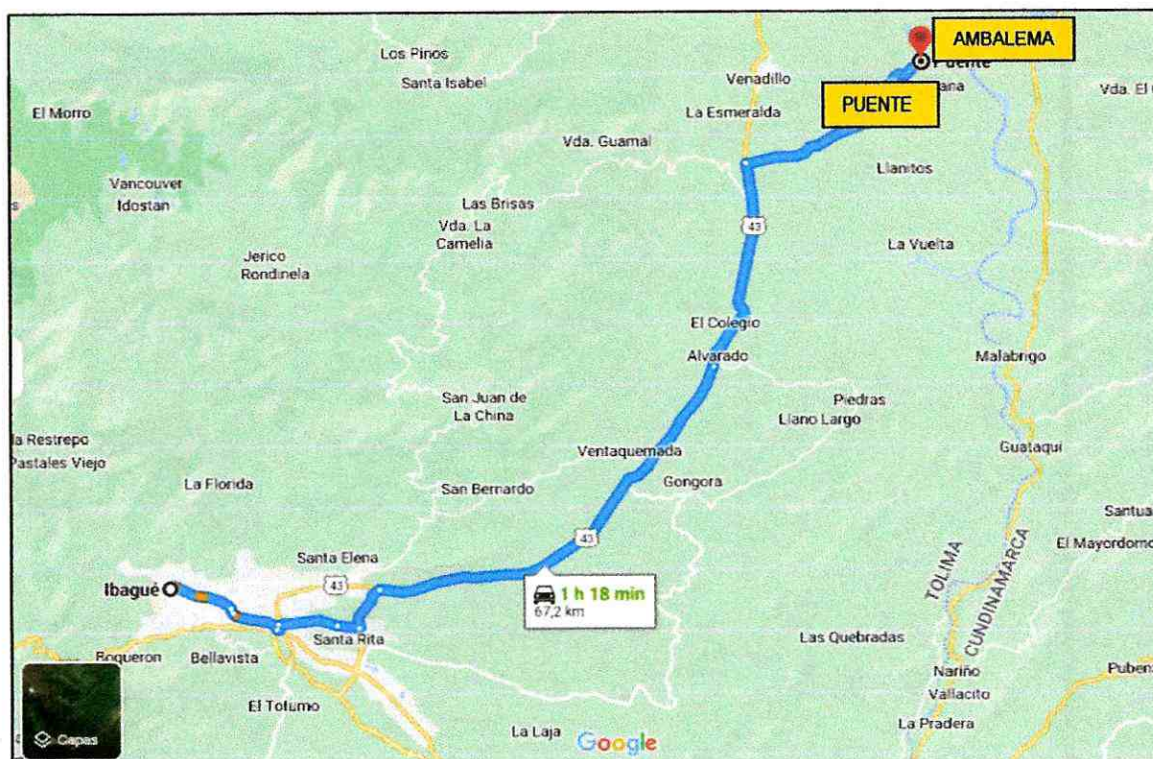
Página Web: www.tolima.gov.co



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT. 800 113 672 7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA
PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL
CORREDOR VIAL PALOBAYO AMBALEMA



LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Fuente: Elaboración propia – Google Earth

El Tolima Nos Une

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3

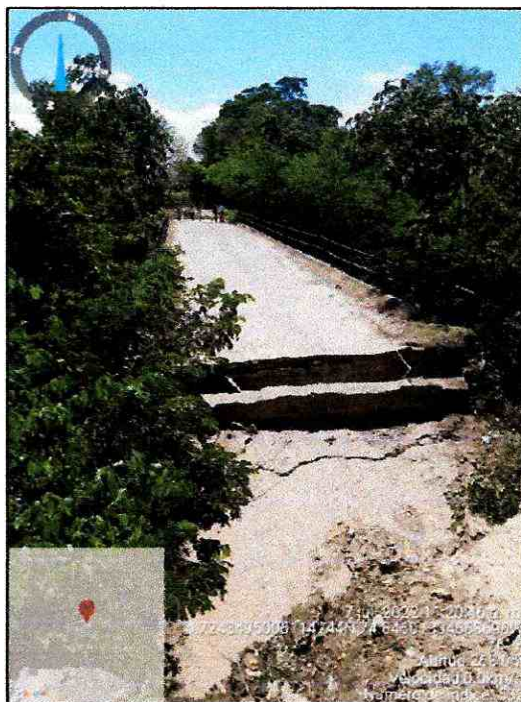
Telefax: (8) 2617081-2611111 Extensión 1311

Página Web: www.tolima.gov.co



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT. 800 113 672 7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORIA
PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL
CORREDOR VIAL PALOBAYO AMBALEMA



Fuente: Punto inicial puente sentido- Palobayo-Ambalema Tolima



Fuente: Estado actual del puente sobre el Rio Venadillo – daño en el estribo del Puente-aparición de falla en el terreno
Como referencia de localización del puente se encuentra sobre el rio Venadillo en el corredor vial Palobayo-Ambalema en el Departamento del Tolima. Coordenadas del puente existente 4o 43' 27.5" N, 74o 50' 45.7" W.

El Tolima Nos Une

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3
Telefax: (8) 2617081-2611111 Extensión 1311
Página Web: www.tolima.gov.co



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT. 800 113 672 7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORIA
PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL
CORREDOR VIAL PALOBAYO AMBALEMA



DESCRIPCIÓN GENERAL

El gran reto que asume la Administración Departamental "EL TOLIMA NOS UNE" en el periodo del 2020 – 2023 es preparar nuestro territorio para conciliar la seguridad, entendida como un valor de la democracia para construir la paz en el territorio y adecuarse al posconflicto.

El Departamento siempre le ha apostado a desarrollar la consolidación de esfuerzos para alcanzar mayor cobertura en el desarrollo de actividades de construcción y mantenimiento de puentes peatonales y vehiculares, pues presenta un sentido de pertenencia y responsabilidad por esta infraestructura.

En la actualidad en Ambalema – Tolima habitan alrededor de 7560 personas, de igual forma hay una población flotante aledaña de las distintas Veredas de la región y visitantes. Por tal razón la construcción de un nuevo puente vehicular es necesaria para facilitar y mejorar la comunicación entre estos Municipios de una manera segura y apropiada, puesto que sobre esta vía circulan vehículos de transporte de alimentos y demás suministros para la región.

Lo anterior justifica la necesidad de construcción de un puente vehicular, de igual manera la determinación de intervención obedece a los lineamientos definidos por el INVIAS a través de los planes viales regionales en donde resalta elementos como, población beneficiada, sector comercial que conecta, demanda de oportunidades laborales para la comunidad del sector, ejes que conecta bien sean Nacionales, Departamentales o Municipales.

Con el objetivo de mejorar la competitividad y conectividad regional, minimizar el índice de accidentalidad, mejorar la velocidad de operación, por ende los tiempos de viaje y la reducción de los costos de desplazamiento y brindar condiciones de eficiencia, seguridad y comodidad a los habitantes de la región y usuarios de la vía, la Gobernación decidió adelantar el proceso CMA-2022-182 para **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL CORREDOR VIAL PALOBAYO – AMBALEMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, y que a la fecha se encuentra en trámite precontractual en la plataforma SECOP II, proyecto que requiere de una INTERVENTORÍA externa conforme fue presentado y aprobado por el Sistema General de Regalías.

La eficiente ejecución de proyectos de inversión en infraestructura, depende directamente de la adecuada proyección y estructuración, para esto se requiere **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL CORREDOR VIAL PALOBAYO – AMBALEMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, con el objetivo que realizar control y seguimiento a la elaboración de estudios y diseños técnicos que permitan obtener y proyectar de forma detallada y particular las obras requeridas acordes al proyecto destinado.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En este tipo de proyectos se considera la construcción total, con el fin de remplazar la estructura de paso existente, cuya condición de operación ha sufrido deterioro y no es una estructura o método correcto para transitar y que brinde la seguridad requerida para el paso de las personas.

El Tolima Nos Une

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3

Telefax: (8) 2617081-2611111 Extensión 1311

Página Web: www.tolima.gov.co

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	<p align="center">GOBERNACION DEL TOLIMA NIT. 800 113 672 7 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT</p> <p align="center">JUSTIFICACIÓN TÉCNICA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORIA PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL CORREDOR VIAL PALOBAYO AMBALEMA</p>	 el Tolima nos une
--	--	---

De igual manera se contribuye a la disminución del riesgo de accidentes, una mejor conectividad local mejora las condiciones comerciales, con mejor calidad de infraestructura aumentará la productividad.

El presente proyecto se justifica en razón de que, una vez ejecutado, esta actuación contribuye a:

- El mejoramiento de la seguridad en la transitabilidad de las personas que frecuentan el municipio de Ambalema.
- El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los sectores a intervenir en razón de la facilidad para la movilidad y el acceso a diversos servicios.
- Fortalecer instrumentos que garanticen el manejo y control eficiente de la circulación entre los diferentes municipios que se comunican.
- Potenciar el desarrollo regional a través de una infraestructura que facilite la movilidad

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de mejorar la seguridad, funcionalidad, comodidad y calidad de vida para los usuarios, así como la economía de la región, es necesario realizar la construcción de un nuevo puente vehicular, dando cumplimiento a la normatividad vigente, los parámetros y especificaciones técnicas exigidas para este tipo de proyectos.

Los efectos positivos de la inversión en infraestructura de transporte, se ven reflejados a nivel macroeconómico, regional y en términos de competitividad; con ello se iniciaría a cerrar la brecha de infraestructura y atender los requerimientos que le impondrá el crecimiento de la demanda productiva y de servicios de transporte en las carreteras; La política de infraestructura de transporte que se adelantará estará enmarcada en procesos integrales de ejecución de la obra con un alto nivel técnico; en la aplicación de lineamientos para el sector en materia de adaptación y mitigación del riesgo; en el desarrollo de programas que respondan y complementen las apuestas productivas y sectoriales y en la integración y desarrollo regional. Por consiguiente, con el mejoramiento de la infraestructura, el departamento estaría optimizando la conectividad de las zonas rurales con la zona urbana, del municipio con el departamento y del departamento con el país.

El Plan de Desarrollo que adelanta la Administración Actual "EL TOLIMA NOS UNE 2020- 2023", en su eje estratégico "PILAR 2 - COMPETITIVIDAD", Política "TOLIMA TIERRA DE OPORTUNIDADES", en el Programa "INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO", en el Proyecto "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUENTES A CARGO DEL DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIOS Y/O TRANSPORTE URBANO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL QUE NOS UNE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", e impactando la meta producto denominada "CP2MP5 – ml de infraestructura en puentes intervenidas y/o construidas a través de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat con el proceso denominado **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL CORREDOR VIAL PALOBAYO AMBALEMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, el cual comprende la CONSULTORÍA y la INTERVENTORÍA.

El cual, sin lugar a dudas es prioritario por su categoría a nivel regional.

ALCANCE

Para fines del proyecto se planifica el siguiente alcance:

Estudios y diseños para la construcción de un puente vehicular, los diseños deberán incluir todas las estructuras necesarias para darle total funcionalidad a la estructura del puente, las requeridas para la estabilización y/o protección de taludes y las

El Tolima Nos Une

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3

Telefax: (8) 2617081-2611111 Extensión 1311

Página Web: www.tolima.gov.co

Ibaqué Tolima

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	<p align="center">GOBERNACION DEL TOLIMA NIT. 800 113 672 7 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT</p> <p align="center">JUSTIFICACIÓN TÉCNICA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORIA PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL CORREDOR VIAL PALOBAYO AMBALEMA</p>	 el Tolima nos une
---	--	---

necesarias para el manejo de las aguas lluvias y de escorrentía.

PRESUPUESTO CONSULTORIA

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL CORREDOR VIAL PALOBAYO-AMBALEMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
No	CANT	CARGO/OFCIO	Costo Mensual	Porcentaje Dedicación	Tiempo total (MES)	Subtotal
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	1	Director de Consultoría	\$ 6.000.000,00	80%	2,00	\$ 9.600.000,00
2	1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.500.000,00	60%	2,00	\$ 6.600.000,00
3	1	Geólogo	\$ 5.500.000,00	60%	2,00	\$ 6.600.000,00
4	1	profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00	50%	2,00	\$ 4.000.000,00
5	1	Especialista en Hidráulica	\$ 5.500.000,00	60%	2,00	\$ 6.600.000,00
6	1	especialista Hidrología	\$ 5.500.000,00	60%	2,00	\$ 6.600.000,00
7	1	Especialista en Vías (Diseño Geométrico)	\$ 5.500.000,00	50%	2,00	\$ 5.500.000,00
8	1	Especialista en Estructuras	\$ 5.500.000,00	70%	2,00	\$ 7.700.000,00
9	1	Especialista en Gestión Predial	\$ 5.500.000,00	50%	2,00	\$ 5.500.000,00
10	1	Profesional SISO	\$ 4.000.000,00	50%	2,00	\$ 4.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
11	1	Topógrafo	\$ 2.500.000,00	100%	1,00	\$ 2.500.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
12	2	Cadenero	\$ 1.500.000,00	100%	1,00	\$ 3.000.000,00
OTRO PERSONAL						
13	1	Conductor	\$ 1.000.000,00	60%	1,00	\$ 600.000,00
SUBTOTAL PERSONAL						\$ 68.800.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,06
TOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 141.728.000,00
No	CANT	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	USO TOTAL	Subtotal
OTROS COSTOS DIRECTOS						
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO						
14	1,00	Alquiler Equipo de Topografía y Batimetría	\$ 4.000.000,00	MES	100%	\$ 4.000.000,00
15	2,00	Georeferenciacion puntos GPS con precision milimetrica materializados en campo con mojones en concreto y platina de bronce	\$ 2.000.000,00	Punto		\$ 4.000.000,00
16	1,00	Carta Catastral de Predios IGAC	\$ 80.000,00	und		\$ 80.000,00
TRABAJOS DE CAMPO						
17	60	Sondeos por rotación	\$ 360.000,00	ml		\$ 21.600.000,00
18	2	linea de refraccion sísmica	\$ 2.000.000,00	und		\$ 4.000.000,00
ENSAYOS DE LABORATORIO PARA SUELO						
19	25	Humedad natural	\$ 20.000,00	und		\$ 500.000,00
20	25	Granulometria por tamizado	\$ 85.000,00	und		\$ 2.125.000,00
21	25	Límites de atterberg	\$ 40.000,00	und		\$ 1.000.000,00
22	6	Corte Directo en suelos CD	\$ 200.000,00	und		\$ 1.200.000,00
ENSAYOS DE LABORATORIO PARA ROCA						
23	4	Compresión simple	\$ 70.000,00	und		\$ 280.000,00
24	4	Carga puntual	\$ 90.000,00	und		\$ 360.000,00
25	4	Peso unitario por medidas	\$ 30.000,00	und		\$ 120.000,00
COSTOS ADMINISTRATIVOS						
26	1,00	Vehiculo	\$ 5.000.000,00	MES	60%	\$ 3.000.000,00
27	272	Vehiculo para traslado de quipos	\$ 4.000,00	KM		\$ 1.088.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						\$ 43.353.000,00
SUBTOTAL CONTRATO DE CONSULTORÍA						\$ 185.081.000,00
IVA (19%)						\$ 35.165.390,00
COSTO TOTAL CONSULTORIA						\$ 220.246.390,00

El Tolima Nos Une

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3

Telefax: (8) 2617081-2611111 Extensión 1311

Página Web: www.tolima.gov.co

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	<p align="center">GOBERNACION DEL TOLIMA NIT. 800 113 672 7 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT</p> <p align="center">JUSTIFICACIÓN TÉCNICA INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL CORREDOR VIAL PALOBAYO AMBALEMA</p>	 el Tolima nos une
---	--	---

PRESUPUESTO INTERVENTORIA

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL CORREDOR VIAL PALOBAYO-AMBALEMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
No	CANT	CARGO/OFCIO	Costo Mensual	Porcentaje Dedicación	Tiempo total (MES)	Subtotal
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	1	Director	\$ 6.000.000,00	15%	2,00	\$ 1.800.000,00
2	1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.500.000,00	10%	2,00	\$ 1.100.000,00
3	1	Geólogo	\$ 5.500.000,00	8%	2,00	\$ 880.000,00
4	1	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00	6%	2,00	\$ 480.000,00
5	1	Especialista en Hidráulica	\$ 5.500.000,00	8%	2,00	\$ 880.000,00
6	1	especialista Hidrología	\$ 5.500.000,00	8%	2,00	\$ 880.000,00
7	1	Especialista en Vías (Diseño Geométrico)	\$ 5.500.000,00	6%	2,00	\$ 660.000,00
8	1	Especialista en Estructuras	\$ 5.500.000,00	10%	2,00	\$ 1.100.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
9	1	Topógrafo	\$ 2.500.000,00	6%	1,00	\$ 150.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
10	1	Cadenero	\$ 1.500.000,00	6%	1,00	\$ 90.000,00
OTRO PERSONAL						
11	1	Conductor	\$ 1.000.000,00	6%	1,00	\$ 60.000,00
SUBTOTAL PERSONAL						\$ 8.080.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,06
TOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 16.644.800,00
	CANT	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	USO TOTAL	Subtotal
OTROS COSTOS DIRECTOS						
COSTOS ADMINISTRATIVOS						
12	1	Vehiculo	\$ 5.000.000,00	MES	8%	\$ 400.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						\$ 400.000,00
SUBTOTAL CONTRATO DE CONSULTORÍA						\$ 17.044.800,00
IVA (19%)						\$ 3.238.512,00
COSTO TOTAL CONSULTORÍA						\$ 20.283.312,00

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el desarrollo de las actividades contempladas para dar cumplimiento al objeto del proyecto es de DOS (02) MESES calendario.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El proceso de selección corresponde a MINIMA CUANTÍA.

POLIZÁS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Tolima Nos Une

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3

Telefax: (8) 2617081-2611111 Extensión 1311

Página Web: www.tolima.gov.co

P

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p align="center">GOBERNACION DEL TOLIMA NIT. 800 113 672 7 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT JUSTIFICACIÓN TÉCNICA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORIA PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL CORREDOR VIAL PALOBAYO AMBALEMA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
--	---	---

Se considera con el fin de mantener indemne a LA ENTIDAD frente a eventuales daños, que el contratista otorgará como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

La vigencia de la garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

- AMPARO DE CUMPLIMIENTO

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Gobernación del Tolima, por una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015

- AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Por una cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato. Por el termino de duración del contrato y CINCO (5) años más, a partir del recibo final del producto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

- AMPARO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

Por una cuantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y TRES (3) años más, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

En la garantía que se suscriba el contratista sea el tomador y el departamento y terceros asegurados, equivalente a doscientos (200) SMMLV, con vigencia igual al plazo del contrato.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. Esto de conformidad con los artículos el 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Si el garante de una Etapa del Contrato o un Periodo Contractual decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo

El Tolima Nos Une

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3

Telefax: (8) 2617081-2611111 Extensión 1311

Página Web: www.tolima.gov.co

Ibagué, Tolima



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT. 800 113 672 7
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA
PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO VENADILLO UBICADO EN EL
CORREDOR VIAL PALOBAYO AMBALEMA



Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente. Esto de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

La presente justificación se firma a los 12 días del mes de septiembre de 2022.


ING. JULIAN ANDRES PAVA CASTILLO
Proyecto – Contratista S.I.H

Vo. Bo.: Ximena Alexandra García 
Directora de Infraestructura

El Tolima Nos Une

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3

Telefax: (8) 2617081-2611111 Extensión 1311

Página Web: www.tolima.gov.co

Ibagué, Tolima